

CCP.I/DEC. 211 (XXV-14) ¹

MECANISMO DE AVISO A LOS ESTADOS MIEMBROS DE NOVEDADES EN LA CONEXIÓN A LA BASE DE DATOS DE EQUIPOS HURTADOS DE LA GSMA

La XXV Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Encargar a la Secretaría de la CITEEL para que con periodicidad mensual envíe avisos a los Estados Miembros en coordinación con la Relatoría de Control de Fraude, Prácticas Antirreglamentarias en Telecomunicaciones y medidas regionales contra el hurto de equipos terminales móviles, donde informe el estado de conexión, intercambio y bloqueo internacional a través de la base de datos de GSMA de IMEI de equipos terminales móviles con reporte de hurto y/o extravío. Dicho aviso deberá resaltar aquellas novedades de operadores conectados, intercambiando y/o bloqueando los IMEI de otros países.
2. Solicitar a la GSMA Latinoamérica que de manera mensual envíe a la Relatoría de Control de Fraude, Prácticas Antirreglamentarias en Telecomunicaciones y medidas regionales contra el hurto de equipos terminales móviles el reporte del estado de países y operadores móviles con su estado de conexión a la GSMA IMEI DB.

¹ CCP.I-TIC/doc. 3429/14